

f) Se proponen las siguientes modificaciones sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del contrato.

(Lugar, fecha y firma)

DATOS A INDICAR:

- 1°. Nombre: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- 2°. C.I.F.: P - 1.103.200.
- 3°. Domicilio Fiscal: Plozo Cabildo, 1 - Sanlúcar de Bda. (Cádiz).

Sanlúcar de Barrameda, 22 de agosto de 1986.- El Alcalde.

RESOLUCION par la que se convoca concurso para la adjudicación de trabajos de ratulación y numeración de calles. (P.P. 603/86).

Objeto: Contratación de trabajos de identificación de vías, fincas urbanas, caminos y diseminados, fabricación del correspondiente material y los trabajos de ensamblaje de la infarmación.

Tipo de licitación: Na se fija. Los licitadores propondrán precios unitarios de cada prestación que multiplicados por la unidades resultantes será el importe total del remate.

Ejecución: Tres meses desde la adjudicación definitiva.

Pago: Previa presentación de facturas, certificaciones de trabajos realizados aprobadas por la Comisión de Gobierno.

Garantías: Provisional: Dascientas mil pesetas.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura de Plicas: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Adjudicación definitiva: Par el Pleno, pudiendo declararse desierto el Concurso.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio a disposición de quien lo solicite.

MODELO DE PROPOSICION

D., de años de edad, con domicilio en y DNI n° expedido en con fecha y en nombre propio (o en representación de) hace constar:

a) Que solicita su admisión al Concurso para contratar los trabajos de identificación y numeración de las calles y fincas de suelo urbano, caminos, áreas y construcciones de diseminado del término municipal de Sanlúcar de Barrameda.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidos en los artículos 4° y 5° del Reglamenta de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña los documentos exigidas en el Pliego de Condiciones.

d) Propone como precios los siguientes

e) Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma)

DATOS A INDICAR:

- 1°. Nombre: Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda. (Cádiz).
- 2°. C.I.F. o D.N.I.: P - 1.103.200 - J.
- 3°. Domicilio Fiscal: Plaza del Cabildo, 1. Sanlúcar de Bda.

Sanlúcar de Barrameda, 22 de agosto de 1986.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NERJA (MALAGA).

ANUNCIO se subasta. (P.P. 604/86).

De conformidad con el acuerdo adaptado por el Pleno de este

Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato: Obras de «Prolongación de Avda. Rodríguez Acosta y Sector Este de la población.

2°. Tipo de licitación: Será de treinta y nueve millones ciento catorce mil doscientas setenta y cuatro pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

3°. Plazo: Lo obra será ejecutado en el plazo de ocho meses.

4°. Pagos: Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en los oficinas municipales de contratación desde los 10 o las 13 horas.

6°. Garantía provisional: Para participar en la subasta: cuatrocientas setenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.

8°. Modelo de proposición: Será el siguiente:

Don de años de edad, con domicilio en y DNI n° expedido en con fecha y en nombre propio (o en representación de:), hace constar

Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de de fecha para la contratación de las obras de «Prolongación Avda. Rodríguez Acosta y Sector Este de la población, comprometiéndose a realizar las mismas en el precio de .. (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar fecha y firma)

9°. Documentación complementaria: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otro sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratase de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a las que se refiere la cláusula primera del pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

d) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Organismo competente del Ministerio de Economía y Hacienda, acreditando poseer la clasificación exigida.

e) Resguarda de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10°. Presentación de plicas: En la secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11°. Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.- El Alcalde.

ANUNCIO se subasta. (P.P. 605/86).

De conformidad con el acuerdo adaptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato: Obras de «Reforma trazado, alineaciones y urbanización calle en Maro.

2°. Tipo de licitación: Será de cuatro millanes trescientas noventa y dos mil seiscientos setenta y seis pesetas, admitiéndose ofertas o la baja.

3°. Plazo: La obra será ejecutada en el plazo de cuatro meses.

4°. Pagos: Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales de contratación desde las 10 o las 13 horas.

6°. Garantía provisional: Para participar en la subasta: noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.

8°. Modelo de proposición: Será el siguiente:

Don, de años de edad, con domicilio en, y DNI n°, expedida en, con fecha, y en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de, de fecha, para la contratación de las obras de «Reforma trazado, alineaciones y urbanización calle en Mara, comprometiéndose a realizar las mismas en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

(Lugar fecha y firma)

9°. Documentación complementario: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otro sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad o las que se refiere la cláusula primera del pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10°. Presentación de plicas: En la secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11°. Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.— El Alcalde.

ANUNCIO de subasta. (P.P. 606/86).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato: Obras de «Alumbrado bajada a la playa de Burriana por la C.N. 340 y por el Hotel Estrella del Mar.

2°. Tipo de licitación: Será de catorce millones setecientos treinta y seis mil setecientos cuarenta pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

3°. Plazo: La obra será ejecutada en el plazo de tres meses.

4°. Pagos: Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las

oficinas municipales de contratación desde las 10 o las 13 horas.

6°. Garantía provisional: Para participar en la subasta: doscientos treinta y dos mil trescientas sesenta y ocho pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.

8°. Modelo de proposición: Será el siguiente:

Don, de años de edad, con domicilio en, y DNI n°, expedida en, con fecha, y en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de, de fecha, para la contratación de las obras de «Alumbrado bajada a la playa de Burriana por la C.N. 340 y por el Hotel Estrella del Mar, comprometiéndose a realizar las mismas en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar fecha y firma)

9°. Documentación complementaria: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otro sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a las que se refiere la cláusula primera del pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

d) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Organismo competente del Ministerio de Economía y Hacienda, acreditando poseer la clasificación exigida.

e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10°. Presentación de plicas: En la secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11°. Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.— El Alcalde.

ANUNCIO de subasta (PP. 607/86).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato. Obras de «Alumbrado público Sector Este de Nerja».

2°. Tipo de licitación. Será de catorce millones trescientas treinta y siete mil setecientos once pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

3°. Plazo. La obra será ejecutada en el plazo de tres meses.

4°. Pagos. Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones. Están de manifiesto en las oficinas municipales de contratación desde las 10 a las 13 horas.

6°. Garantía provisional. Para participar en la subasta: Doscientos veintiocho mil trescientas setenta y siete pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva. Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación